

BUIN,

04 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2152/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 299, de fecha 19 de junio de 2023 por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de José Castro Valenzuela, por error en el cobro del permiso de circulación año 2023 del vehículo placa patente RXDC 50-5. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Prov. N° 6.929, de fecha 02.06.2023 ingresada por José Castro Valenzuela, quien solicita devolución de dinero por cobro erróneo en permiso de circulación año 2023.
- ↳ Factura Electrónica N° 669395, de fecha 22.04.2022 emitida por Comercial Automotriz SpA., a nombre de José Castro Valenzuela, correspondiente a station wagon Mitsubishi Outlander 4x2 AT.
- ↳ Comprobante de Pago y Permiso de Circulación año 2023 Folio 2567040, emitido por la Municipalidad de Buin con fecha 18.03.2023, por el vehículo PPU RXDC 50-5, a nombre de José Castro Valenzuela.
- ↳ Comprobante de Venta con Tarjeta de Crédito, de fecha 18.03.2023, por la suma de \$622.165.-.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$152.265.-** (ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos), a José Roberto Castro Valenzuela, Cédula de Identidad N° _____; por error en el cobro del permiso de circulación año 2023 correspondiente al vehículo placa patente RXDC 50-5, se realizó un cobro con el código de tasación VN1660075, como vehículo 4x4, en circunstancia que correspondía cobrar según el código de tasación SU1660032, vehículo 4x2.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\José Castro Valenzuela.doc

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍWENSE.

